



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Número 01385

LA PLATA, 12 AGO. 2016

VISTO la "II Jornada del Programa Pediátrico Preventivo Pibe Sano", que se llevara a cabo el día 14 de septiembre entre las 9 y 16 hs , en la casa del Niño en la República de Los Niños de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la jornada esta dirigida a médicos pediatras, médicos generalistas, profesores de educación física, preparadores físicos deportivos, entrenadores, padres y público en general;

Que es un programa preventivo de control pediátrico (Investigación Monocéntrica), el objetivo es: Controlar, prevenir y promocionar la salud en los deportistas de 5 a 15 años. Lograr, a través de controles preventivamente establecidos, la detección temprana e distintas patologías prevalentes y desarrollo de estrategias para prevenir y mejorar la salud y calidad de vida del niño deportista;

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la "II Jornada del Programa Pediátrico Preventivo Pibe Sano", que se llevara a cabo el día 14 de septiembre entre las 9 y 16 hs, en la casa del Niño en la Republica de Los Niños de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Señora Jefa de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001210